

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°: 2033

CONCON, 24 DIC 2015

VISTOS:

A.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B.- La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, conforme a lo señalado en el artículo N°10 numeral 4 del D.S. N°250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, cuando este es único.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de contratar los servicios artístico de Los Vásquez a través de la Sociedad "Los Vasquez Limitada", representada por Santiago Alejandro De la Cruz Monreal representante exclusivo, para el XV Festival Concón, un Canto Al Mar.

DECRETO:

1.-**CONTRÁTESE**, a Santiago Alejandro De la Cruz Monreal Rut 9.909.911-9 representante exclusivo de Los Vásquez por un monto de \$14.000.000, para el XV Festival Concón, un Canto Al Mar, para que actúe el día viernes 8 de enero del 2016.

2.-**ELABÓRESE**, el contrato correspondiente de prestación de servicios y dictese el decreto que lo aprueba una vez que este se suscriba.

3.- **PROCÉDASE**, a publicar el presente decreto en el portal mercado público.

4.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MLEG/PGC/hvm

Distribución:

- 1.Finanzas
- 2.Control.
- 3.Sec.municipal
- 4.Dideco
- 5.Juridico



OSG/MLEG/PGC/hvm

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
División de Control		
Objetado	Observado	Revisado